

A través de la siguiente carta, yo ALEJANDRO GUILLIER ÁLVAREZ

En el cargo de Senador de la República, extiendo responsablemente el patrocinio a la iniciativa juvenil de ley: **“Modificación ley 20.418 para establecer obligatoriedad de la educación sexual en todos los establecimientos educacionales de Chile”, presentado a la X versión del Torneo Delibera por el Colegio Calasanz de Santiago.**

A partir de este patrocinio, respaldo la modificación de dicha ley, la cual permitirá a los jóvenes mantenerse informados con respecto a su sexualidad y a la prevención de no solo el embarazo adolescente, sino que, a su vez de las enfermedades de transmisión sexual, con el objetivo de reducirlas en gran cantidad. Este proyecto impulsará un crecimiento en la educación aludida a temas de suma relevancia en el ámbito de la salud. Además, existirá una entrega de la información de calidad, proveniente de profesionales de la salud o profesores desarrollados en el tema.

Junto con lo anterior, será posible la existencia de espacios de conversación en donde se entregará la información necesaria hacia los jóvenes de todos los establecimientos educacionales de Chile, sin ningún tipo de distinción ya sea por su nivel socioeconómico o su carácter religioso.

La modificación de esta ley ayudará generar conciencia en los jóvenes con respecto a su salud y responsabilidades frente a un tema de suma importancia como la sexualidad en Chile.

  
ALEJANDRO GUILLIER ÁLVAREZ  
SENADOR DE LA REPUBLICA



Santiago, Junio de 2018.